



SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 AGO 2020

VISTO:

El Documento DE-1073-01666759-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección de Inspección y Certificación de Obras eleva el pedido de recepción definitiva de la obra "BACHEO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN - FOMENTO 9 DE JULIO", Licitación Pública N°03/19, presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que la Dirección Ejecutiva de Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Espacio Público solicita la intervención del Asesor Legal de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgo a fin de analizar la procedencia del pedido de recepción formulado.

Que interviene el Asesor Legal manifestando que en autos se observa el cumplimiento de los requisitos previstos por el Pliego, es decir a) El transcurso del tiempo y b) La ausencia de vicios, defectos o imperfecciones evidenciados por los órganos de fiscalización y control de la obra, por lo que no existen razones jurídicas idóneas que impidan el acto de recepción definitiva de la obra.


Que corresponde por tanto designar un representante de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe a efectos de suscribir con la empresa el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos realizados.

Por ello,


EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:


Art. 1°: Designar al Director de Inspección y Certificación de Obras Ing. DANIEL BARCOS para que, en representación de esta Municipalidad, suscriba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra, "BACHEO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN-FOMENTO 9 DE JULIO" Licitación Pública N°03/19.

Art. 2°: Girar copia certificada y firmada de la presente a la Dirección de Administración Financiera, Dirección de Gestión de Bienes y Dirección de Inspección y Certificación de Obras. Cumplimentado archívese.


Mg. Arq. Griselda Bertoni
Secretaría de Obras y Espacio Público


Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación